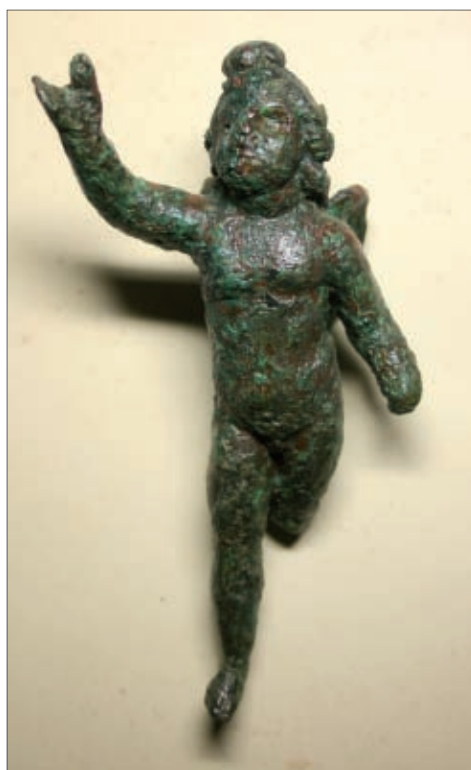


M

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ERINDAD DE TUDELA

TUDELA, 2013 • NÚMERO

21



EL VILLAR DE ABLITAS. CAMPAÑAS ARQUEOLOGICAS 2010 – 2013. **Juan José Bienes Calvo - Oscar Sola Torres.** UNA ERMITA OLVIDADA EN LAS BARDENAS REALES. LA DE SAN MARTÍN DEL VEDADO DE EGUARAS. **Esteban Orta Rubio.** LA CASA DE JOSÉ LIZASO EN CORELLA. **Carlos y Ramón I. Villanueva Sáenz.** LA CASA DE LA OBRA Y EL PROYECTO DEL CANAL IMPERIAL EN TUDELA. **Carlos Carrasco Navarro.** CATÁLOGO DE LA ESCULTURA PÚBLICA DE TUDELA. **José M^a Muruzábal del Solar.**

LA CASA DE LA OBRA Y EL PROYECTO DEL CANAL IMPERIAL EN TUDELA

Carlos Carrasco Navarro

Tudela posee su propio Palacio Real¹, barroco, maltrecho y varado en el extremo Norte de la Mejana de Santa Cruz (lám. 01). Resulta casi desconocido para la mayoría a pesar de su interesante procedencia histórica y extrañeza constructiva dentro de un paraje de alto valor medioambiental. Allí queda la conocida como “Casa de La Obra”, un recuerdo del proyecto dieciochesco de tomar las aguas del Ebro para el Canal Imperial de Aragón antes de Tudela, idea finalmente desechada para hacerlo cerca de donde lo hacía la antigua Acequia Imperial, en El Bocal de Fontellas (Navarra). Fruto de aquel intento, quedaron algunas construcciones que el pueblo bautizó como “La Obra Vieja”², siendo extensivo el toponímico al barranco de los Montes de Canraso que allí desemboca.

Entre la orilla derecha del Ebro y las tomas de las Acequias Molinar y Mosquera, se levanta un majestuoso edificio de sillar y planta rectangular de dos alturas y dos portadas barrocas de piedra que dan acceso a sendas escaleras del mismo material: una secundaria y otra principal que poseía escudos y techumbre de madera. Podemos imaginar que se levantaron para albergar las oficinas³ y el Palacio⁴ del Gobernador del Canal (lám. 02). A pesar de su origen extraño, autoría foránea y estética clasicista y austera, podemos afirmar que su

1 “Palazzo del Ré” es el apelativo que utiliza el ingeniero militar francés Bayard para referirse a esta construcción en un plano del Servicio Cartográfico del Ejército; “PLAN DE LA VILLE/ et des Environs de Tudela”, datado hacia 1810 y una de cuyas copias se conserva en el Archivo Municipal de Tudela. Realmente, el edificio fue propiedad de la corona desde su construcción hasta el siglo XIX, aunque no sirvió de residencia a ningún monarca. MARTINENA RUIZ 1989, p. 123.

2 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 885.

3 *Ibd.*, p. 150.

4 En la memoria redactada por Julián Sánchez Bort y firmada en Zaragoza el 18 de Agosto de 1775, habla que las obras construidas para entonces: “Consisten estas en un Palacio; tres Pavellones de avitacion, varios obradores y Almacenes; un gran cercado; tres Murallones de defensa; una grande excavación, que se pudo haver escusado; Medio pavimento de la Ynclusa y de dos Bocas; como veinte tuesas de Longitud de la Presa; hasta media altura en que están formados los canalizos de Noria y Puertos; Veinte y quatro tuesas Longitud de estacados para continuar la misma Presa; algunos trozos de malecones y cantidad de materiales acumulados”. AHN, Sección Consejos, Leg. 22495, Expde. 23. fols. 9-9 vº. “Examen de quanto ha ocurrido en el proieto de la Azequia Ymperial del Reyno de Aragón y medios que propone para su continuación y restablecimiento, el Capitán de Fragata Julián Sánchez Bort, que de orden del Rey ha pasado a reconocerla y dar su dictamen”. Publicado en TORRES PÉREZ, J.M., 1991, pp. 87 y 88.

presencia influyó en la arquitectura señorial barroca local, como comprobaremos en el caso de la Casa de Iriarte.

Historiográficamente, el Canal Imperial y sus vicisitudes a la hora de la fundación y construcción, han recibido la atención de contemporáneos⁵ e historiadores⁶; sin embargo, no lo ha hecho del mismo modo el palacio de Tudela. A ello ha contribuido no sólo la lejanía física de la ciudad –más de dos kilómetros-, sino un cierto sentimiento de vergüenza y resquemor de los tudelanos hacia el recuerdo de una oportunidad perdida. Mariano Sainz en sus *Apuntes Tudelanos*⁷ recoge a principios del siglo XX el lamento de la ciudad acerca de que Tudela no goza del Canal Imperial por los “antipatrióticos regidores” que en 1770 se opusieron al proyecto con una “tenacidad censurable”. Afirma, que de siempre se ha dicho que Tudela perdió mucho con aquello pero –afirma Sainz-, es hora de releer la historia desechando una visión simplista, al tiempo que se restituye de razones a las autoridades locales. Sin embargo, Tudela nunca fue ajena a los negocios del Canal, siendo muchos los comerciantes⁸ que lo empleaban en sus negocios para el transporte de mercancías. Aún más, una línea regular de barcas era el principal transporte entre la ciudad y Zaragoza hasta la construcción del ferrocarril.



Vista general desde el Suroeste.

5 SÁSTAGO 1796.

6 FERNÁNDEZ MARCO 1951.

7 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 127.

8 Uno de ellos era Sebastián Zubicoa de Badostain, cuya casa en la Calle Rúa nº 6 todavía ostenta su escudo rococó en piedra, aunque se encuentra picado. MARTÍNEZ ESCALADA 1999, p. 424.

Otro aspecto que ha mermado la consideración hacia la “Obra Vieja”, son los abusos y perjuicios que la compañía promotora infligió a la ciudad durante varios años, realizando la construcción de modo desordenado y simultáneo en varios lugares; sin orden, proyecto ni dirección⁹. Para ahondar más en esta desconsideración, se descubrió que la decisión de elevar la entrada de aguas del canal hasta Tudela, fue consecuencia de un proyecto¹⁰ que falseaba los resultados y ventajas que supuestamente se lograrían, ello sumado a las sospechas de corrupción y malversación de caudales públicos.



Vista general desde el Barranco de La Obra.

De todos modos, el edificio principal sobrevivió a su mala fama y persiste como una singular construcción de La Mejana; sin embargo, el desconocimiento general y la ausencia de planos y datos históricos concretos sobre el mismo, ha producido algunas confusiones al respecto. En algunas ocasiones, se le ha citado como “Palacio de Compuertas”¹¹ como si el canal pasara justo bajo sus pies. A este error han conducido tanto la creencia general popular por su semejanza con la Casa de Compuertas de El Bocal -de similar estructura rectangular-, como el hecho de existir algunas canalizaciones de agua en sus inme-

9 TORRES PÉREZ 1991, p. 83.

10 *Ibd.*, 86.

11 ESPARZA ESTAUN 1987, p. 12.

diciaciones. Ya hemos visto cómo en la época se cita al edificio con el apelativo de “Palacio”; la presencia de las portadas en el frente y su estructura interior, descartan su función decantadora de las aguas.

Con todo, es cierto que tras de sí, todavía se pueden ver las antiguas norias que elevaban el agua a las acequias de riego de la Mejana, una de las cuales pasaba por debajo y otra bordeaba la casa; así se comprueba en un antiguo plano¹². Resulta evidente que la embocadura del canal se producía en el proyecto¹³ siguiendo la estructura de la Acequia Molinar, aprovechándose en su mayor parte y pasando por tanto, junto al edificio por su lado Oeste.



Vista interior del arco de acceso desde la Acequia del Molinar.

El Canal Imperial de Aragón, obra maestra de la ingeniería ilustrada de la España del siglo XVIII y que riega los campos de la orilla Sur del Ebro entre Fontellas y más allá de Zaragoza, tiene su origen en la acequia de Carlos I; en atención a ese regio origen, se denominó desde entonces “Imperial”. El maestro albañil Gil Morlanes¹⁴ construyó en 1529 una presa y canal de riego que desde Fontellas llegaba a Pinseque (Zaragoza). Muchas veces inoperativa por su

12 *BATALLA DE TUDELA/ ocurrida el día 23 de Noviembre de 1808/ Levantado por los Capitanes de E.M./ Don Alejandro Planell y Don Luis Fernandez Golfín/ 1850.* Servicio Cartográfico del Ejército (nº 501). Se guarda una copia en el Archivo Municipal de Tudela.

13 Plano y perfiles del Bocal de Tudela. AHN, Sección Consejos, Leg. 22495, Plano 955. Existe una copia en el Archivo Municipal de Tudela (sig.: PL_00299).

14 TORRES PÉREZ 1991, p. 83.

poca capacidad y con frecuentes reparaciones, fueron constantes los intentos por ampliarla y mejorarla. Felipe II lo intentó en 1566 con un proyecto del ingeniero italiano Sitoni¹⁵; Felipe IV hizo lo propio en 1654, al igual que Carlos II en 1677.

Ya en el siglo XVIII se retoma la idea pero con una importante novedad, hacerlo navegable¹⁶ para transporte de personas y mercancías. Existen intenciones en los años 1734, 1738 y 1759; en esta última ocasión, se encarga un informe al Conde de Aranda¹⁷ que visita las infraestructuras. Mientras tanto, la Acequia Imperial desempeñaba su labor dirigida por un gobernador que residía en el conocido como “Palacio de Carlos V”. El nombramiento era por designación Real y lo desempeñaron durante los siglos del barroco diferentes miembros de la nobleza tudelana, tales como José del Bayo Cruzat¹⁸, Martín de Egüés Beaumont¹⁹ y Pedro Ramírez de Arellano²⁰. El impulso definitivo de la ampliación lo dará Carlos III en 1766 al estudiar el proyecto de Juan Agustín Badín²¹ –francés asentado en Madrid-, redactado por los ingenieros igualmente franceses, Esteban Bellecare y José Roque Bieu.

El proyecto de la Compañía de Badín²² fue aprobado por Real Cédula del 28 de Febrero de 1768, bajo el compromiso de construir el canal en el plazo de ocho años a cambio de los beneficios y rentas producidas durante cuarenta. La financiación se buscó en un préstamo de 1,3 millones de florines de los banqueros holandeses Adolfo Juan Heshuysen y Simón Boas²³, bajo la condición de que el plan fuera supervisado por el ingeniero Cornelio Juan Kraijenhoff; es en este momento cuando comienzan los problemas importantes.

Los primeros inconvenientes aparecen cuando la empresa no aporta la fianza económica exigida y la jurisdicción penal se traslada del Consejo Real de Navarra al de Castilla, lo que se considera un contrafuero²⁴. Sin embargo, el principal escollo serán los cambios exigidos por Kraijenhoff. Plantea un cambio sustancial del proyecto, alargándolo por el final hasta Sástago (Zaragoza) y elevando la boca para situarla en la ciudad de Tudela y proporcionar agua de riego a muchas más tierras; con ello, los beneficios económicos aumentarían de

15 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 130.

16 *Ibd.*

17 *Ibd.*, p. 131.

18 APT, Tudela, Protocolo de Domingo Gurpegui, 1660.

19 *Ibd.*, Diego Villamayor, 1671. “Recibo de Juana de Egües y Viamonte viuda de Garcia de Aybar y Mirafuentes representante de sobrino Martin de Egües y Viamonte caballero de Calatrava y Alcalde principal de la Casa Imperial del Bocal del Reino”.

20 *Ibd.*, Joaquín García, 1765.

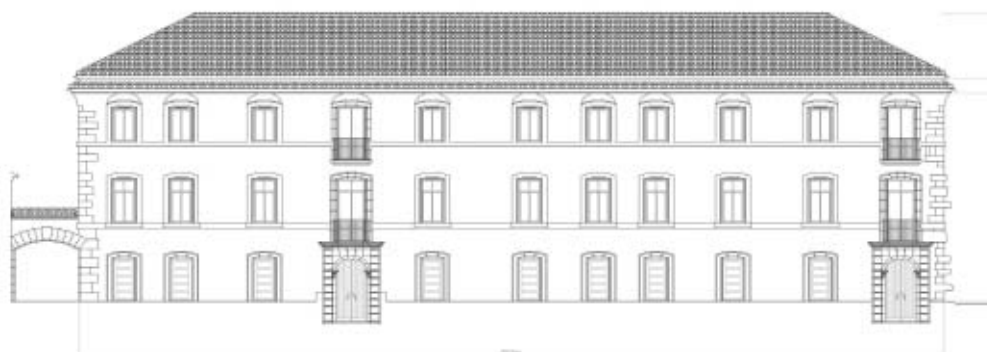
21 TORRES PÉREZ 1991, p. 83.

22 *Ibd.*, 1997, p. 37.

23 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 133.

24 *Ibd.*

un modo directamente proporcional. Del mismo modo defiende su decisión²⁵ apuntando que así se trasladaría el molino tudelano desde su antiguo emplazamiento a otro mucho más cercano, junto al puente; también con el cambio, se evitarían las inundaciones de los campos de Mosquera, insalubres por las frecuentes inundaciones provocadas por el retroceso de las aguas en la presa vieja de Fontellas. La reforma se aprueba por otra Real Cédula del 6 de Mayo de 1770 y a continuación, la Compañía toma posesión de la Acequia Imperial²⁶; el acto consiste en la apropiación del Palacio con los muebles que albergaba y los utensilios de la capilla, la madera, diversas herramientas y algunos barcos.



Alzado de la fachada principal. Autor: Sergio Gil Gómez.

El lugar elegido para la toma de aguas del canal era el extremo Norte de la Mejana de Santa Cruz²⁷, principal isla²⁸ fluvial del Ebro a su paso por Tudela y conocida por el pueblo simplemente como “La Mejana”. Se ha formado aguas arriba de la ciudad en un meandro del río, el mismo que había ocasionado la erosión del Cerro de Santa Bárbara y que se estaba colmatando de tierra, amenazando con desviar el curso del Ebro y dejar en seco el puente medieval. La isla se intentó desmontar durante el siglo XVI pero finalmente, se aprovechó primero para caza y pasto²⁹ bajo concesión municipal, para ser luego roturada

25 Ibid.

26 El traspaso lo efectúa Pedro Ramírez de Arellano como gobernador, a Pedro Errenait, apoderado entonces de la Compañía Badín. APT, Tudela, Protocolo de Joaquín García, 1770. “Cedula de entrega de la Acequia Imperial de Su Majestad de la Casa Real del Bocal”.

27 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 748.

28 Actualmente, mantiene esa característica insular bajo el acceso de dos puentes con sus respectivas puertas; el de la “Casa de La Obra” se reconstruyó en 1850 (SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 1022), mientras que el meridional se hizo en 1876 por el cantero local Máximo Ayala (AMT, Fomento, Sesiones, 1876).

29 A principios del siglo XVIII, la familia Labastida era arrendataria de “las hierbas del campo de Mosquera y la Mejana” (APT, Tudela, Protocolo de Antonio Sesma, 1730) y a finales del mismo, Francisco Labastida era el depositario del dinero del “Expediente de la Mejana” (Ibd., Protocolo de Pedro Miranda Jaurrieta, 1760 e Ibd., Joaquín García, 1765).

para huertas³⁰ en 1754 bajo el diseño de José Marzal³¹. Para tal fin, se construyó una noria³² que elevara el agua a las acequias que se trazaron. El curso menor del río junto al monte se había canalizado entre 1599 y 1602 para conducir las aguas desde una presa hasta el molino harinero, para desaguar de nuevo al Ebro y formar lo conocido como Presa y Acequia del Molinar³³.

Los terrenos³⁴ tudelanos necesarios para la obra del canal son adquiridos por la Compañía Badín en La Mejana en nombre de la corona y para el Patrimonio Real, siendo cercados por una tapia. En el convenio³⁵ se ajusta que mientras dure la construcción, no le falte a la ciudad el suministro de agua y el traslado del molino sea a costa de la compañía. Sin embargo, éste fue otro de los puntos de fricción con el Consistorio, ya que se apropiaron de una parte de los cercanos montes de Canraso. En el momento de la adquisición³⁶, Antonio Lecumberri y Manuel Labastida eran gobernadores de La Mejana. A continuación, se procedió a medir los terrenos, siendo los responsables los ingenieros franceses Bellecare y Bieu por orden del apoderado de la Compañía, por entonces Lorenzo Esteban de Iriarte. La tasación³⁷ se fija en 383 ducados, donde se incluyen los treinta y cinco árboles que contiene. Finalmente, la firma de la escritura³⁸ no se lleva a cabo hasta 1774 pero sin realizar el pago de todo el dinero acordado, lo que provocó la protesta de la ciudad³⁹.

Siguiendo con el relato histórico, los trámites legales permitirán al consistorio articular sus alegaciones al proyecto del canal. Éste requería la sobrecarta del Consejo de Navarra por su paso por el territorio navarro, aunque fuera por un pequeño tramo. La Diputación Permanente abre un proceso y dentro del trámite de audiencia, solicita la opinión del Ayuntamiento tudelano, cuyo alcalde⁴⁰ reúne al pleno el cuatro de Noviembre de 1770 bajo una gran

30 Tras la Guerra de la Independencia, se subastaron sus terrenos públicos para restaurar las mermadas arcas municipales. SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 749.

31 APT, Tudela, Protocolo de Diego León y Marco, 1754.

32 La estructura fue construida por José Marzal en 1757 (APT, Tudela, Protocolo de Diego León y Marco, 1757), mientras que la rueda la realizó el carpintero Javier Labastida en 1758 (Ibd., Pedro Miranda Jaurrieta, 1758), siendo reformada por Juan Antonio Pérez siete años mas tarde (Ibd., Joaquín García, 1765).

33 Ibd., p. 31 y SEGURA MIRANDA 1964, p. 31. Paralela a ella y bajo la carretera, discurre actualmente la Acequia de Mosquera, construida en 1868 según el proyecto de Luis Zapata. AMT, Montes, Expedientes, Mosquera, leg. 7.

34 "11 robos y 6 almudes de tierra". SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, pp. 151 y 885.

35 Ibd., p. 134.

36 APT, Tudela, Protocolo de Joaquín García, 1771.

37 José Marzal realiza la evaluación de los puertos de la presa dónde se encontraba el molino viejo y el lugar del salitre viejo a donde se trasladará, para incorporarlos a la estimación económica final. (APT, Tudela, Protocolo de Pedro Miranda Jaurrieta, 1771 y 1772)

38 APT, Tudela, Protocolo de Joaquín García, 1774.

39 AMT, Libros Históricos, XXI-15, fols. 197-203. "Contestaciones de la Ciudad de Tudela con D^o. Ramon Pignatelli Protector del Canal de Aragon sobre el pago del terreno propio de la ciudad que necesitaba el Proyecto a la parte superior de la Mejana. Se otorgó la Ess^o. en 1774 ante Joaquín Garcia Ess^o, R^l. donde consta que la Compañía de Badín compro y pago 11 robos 6 almudes de tierra huerta; pero se apoderó de una parte del monte de Canraso propio de Tudela sin pago alguno".

40 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 136.

expectación, al que también acuden particulares y autoridades religiosas⁴¹ de la localidad. En esta sesión se constituye una Junta Pública⁴² para analizar las graves consecuencias que el proyecto tendrá en los cauces pluviales urbanos, pero desde el principio, se advierte que la Ciudad no se opone, sino que suplica que se resuelvan los inconvenientes. Ante el apremio de las instituciones navarras para que entablen un recurso o se allanen, se encarga la realización de un plano⁴³ exhaustivo de la zona a los peritos en nivelaciones, Bernardo Navarro y José Marzal⁴⁴.



Portada Oeste, correspondiente a la escalera principal.

Las razones⁴⁵ de la oposición de la ciudad al proyecto del canal eran: la amenaza de inundaciones periódicas del término de Traslapuente por el retro-

41 Ibid., p. 137. Contiene la transcripción de asistentes.

42 Ibid., p. 138.

43 AHN, Sección Consejos, Leg. 22495. Plano 784. Publicado en TORRES PÉREZ 1997, p. 37. El autor defiende que dicho plano se encuentra realizado por Gregorio Sevilla, delineante del Canal Imperial. Ibid., p. 38.

44 AMT, Libros Históricos, CXXXIV-196 (Libro de Cuentas nº 15), año 1770. Pago del Consistorio a José Marzal por la redacción del plano del Canal.

45 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, pp. 141 y 142.

ceso de las aguas en la nueva presa, la necesidad de trasladar el molino⁴⁶, la disminución de terreno útil en La Mejana, el riesgo de que una riada derribe el puente medieval al cerrarse dos de sus arcos y, finalmente, la posibilidad de que una avenida de los ríos urbanos Queiles o Mediavilla revoque en la ciudad al cortar su desembocadura el nuevo trazado del canal. Este punto era el que más preocupaba, sobre todo por la imprecisión de los planos presentados sobre el sistema empleado para dichos acueductos. Tudela no fue la única que se oponía al proyecto⁴⁷, lo hacían también -entre otros-, los Señores de Fontellas, la villa de Arguedas y el Cabildo de Zaragoza.

La respuesta⁴⁸ de la Compañía molestó a los tudelanos, ya que se apreció cierto tono altivo y muchos razonamientos ambiguos. Afirmaban que las posibles inundaciones de las tierras de Traslapunte, lejos de perjudicar, las harían más fértiles; sin embargo, en un principio la decisión de trasladar el bocal del canal a Tudela se defendía por su parte -entre otros motivos-, para evitar que el retroceso de las aguas por la presa antigua anegara continuamente el término de Mosquera, algo que ahora se ve como beneficioso en este otro paraje. Igualmente, se comprometen a sufragar los gastos y resarcir de los daños ocasionados con el molino, que el nuevo canal tomará terreno del monte y no de La Mejana; también afirman que el puente no correría peligro ya que los dos ojos que ocuparía el canal, disminuirían el caudal del resto. Por último, apuntan que no existiría riesgo de colapsar el Queiles y Mediavilla si el cauce estuviera más limpio.

El Consistorio⁴⁹ escribe al Rey en Marzo de 1771 para que intermedie y mande a un ingeniero real que examine con ecuanimidad el proyecto. El monarca responde afirmativamente recogiendo el pleito sobre el canal bajo su amparo y remitiendo para que se personen, tal y como Tudela le había suplicado, Fernando Ulloa, Ingeniero del Canal de Castilla y Julián Sánchez Bort, Ingeniero de la Marina en El Ferrol. Las precisiones de éstos -realmente exhaustivas y lógicas-, trataron de poner orden en el conflicto. Abogaban porque la nueva presa se dispusiera bajo la antigua del Molinar, más ancha y con poca elevación, repartiendo más el agua que evitaría la inundación de Traslapunte; igualmente, el paso cortante de los ríos urbanos se realizaría a mayor altura y superior número de arcos en los acueductos, construyendo pasos al Prado y Mejana. Respecto al Puente medieval, se compensaría la pérdida de dos de los arcos edificando otros tantos en el extremo opuesto. Estas nuevas modifi-

46 El molino viejo era el único capaz de la ciudad; se afirmaba que si durante las obras se inutilizaba, la hambruna se adueñaría de la población porque el otro existente, el Molino de Caritat -propiedad de Juan Antonio González de Castejón Veráiz-, es muy pequeño y propio de una "aldea". *Ibd.*, p. 142.

47 *Ibd.*, p. 145.

48 *Ibd.*, p. 146.

49 *Ibd.*, 147 y ss.

caciones se aprobaron por Real Orden del 13 de Agosto de 1771, recibiendo el permiso del Reino de Navarra quince días después.



Portada Este, correspondiente a la escalera secundaria.

Enseguida comenzaron las obras con gran número de operarios, siendo lo primero de lo construido el Palacio⁵⁰ que nos ocupa y dependencias anexas. Pero fueron los modos lo que más molestó al Ayuntamiento, que se quejaba frecuentemente de los abusos⁵¹ padecidos, que fueron muchos y variados. Desde el principio, ejercieron una autoridad expansiva y extraterritorial, comenzando las obras del molino junto a la presa cuando todavía no se había consensuado su ubicación; igualmente, continuaron talando hasta ochenta árboles de La Mejana en la parte que pertenecía a la ciudad y cerraron el camino a los pastos⁵². Además, construyeron el cerramiento del complejo sin permiso, apropiándose de parte del Barranco de Barcelosa y derribando por propia iniciativa, un fragmento de las murallas de la ciudad en el Puerto de Ribotas, quedándose con los sillares que arrancaron.

50 *Ibd.*, p. 150.

51 *Ibd.*, p. 151 y ss.

52 El ganadero Javier Guenduláin -arrendatario de las carnicerías públicas-, tuvo que renunciar a la concesión debido a la imposibilidad de alimentar sus reses. Denuncia que, sin dar parte a la ciudad, han construido dos carreteras y han cortado varios puentes, obligando a buscar pasto en otros parajes. APT, Tudela, Protocolo de Pedro Miranda Jaurrieta, 1772.

La defensa de la Compañía de Badín era siempre la misma: invocar el permiso real del que gozaban. Con cierta soberbia, llegaron a dudar de que el Consistorio hubiera llegado a tener en algún tiempo autoridad sobre los molinos, y que el paso por los caminos -afirmaban-, debía producirse únicamente bajo su permiso. Cuando se les acusaba de cortar leña y extraer piedra⁵³ en las tierras de Canraso y Valdetellas sin licencia, deforestar el Soto de Enmedio para transportar la piedra y otras fechorías, alegaban que eran terrenos baldíos. Sin embargo, el Ayuntamiento especificaba que pertenecían a sus terrenos comunales para disfrute de los ciudadanos y no de la “extranjería”⁵⁴. Las autoridades de Navarra lo percibieron como un ataque a sus fueros porque la compañía disfrutaba del privilegio real⁵⁵ de contar con un juez especial para los temas de la acequia durante el tiempo de las obras, con apelación ante el Consejo de Castilla.



Portada de la Casa de Iriarte en la calle Carnicerías.

53 APT, Tudela, Protocolo de Joaquín García, 1772. Requerimiento del Ayuntamiento de Tudela para que se le pague la piedra que se corta para el Canal Imperial.

54 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 153.

55 *Ibd.*, p. 155.

Ante tal ambiente hostil, no extraña que el clima social estuviera revuelto, dictando las autoridades el toque de queda en Tudela para evitar “insultos y plagas”⁵⁶; se obligaba a los empleados de la Acequia Imperial a recogerse en su albergue a las siete y media de la tarde, mientras que a los vecinos era algo antes, a las 6; incluso, se dice que en ese tiempo se han doblado las rondas de los vigilantes. Finalmente, las denuncias municipales tuvieron su fruto, dándose la razón a Tudela⁵⁷ aunque muchos de los daños fueran irreparables y la sentencia⁵⁸ con la obligación de indemnizar, llegara varios años más tarde.



Rellano de la escalera principal.

56 AMT, Bandos, 20/11/1771.

57 AMT, Libros Históricos, XXI-15. fols. 143-148. “Reclamaciones de Tudela a la Compañía Badin sobre perjuicios en sus terrenos por las obras del Canal Imperial y respuesta satisfactoria de la Compañía”.

58 Sentencia del 25 de Mayo de 1776. SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 153.

Sin embargo, la corona no confiaba del todo en la Compañía de Badín ni en el proyecto de Krayenhoff, tanto por sus imprecisiones⁵⁹ –antes comentadas-, como por su política constructiva. El Conde de Aranda sugiere al Rey destituir⁶⁰ a dicho Badín y nombrar a Ramón de Pignatelli y Moncayo como presidente de una comisión gestora, el cual descubre que las mediciones y previsiones técnicas del proyecto están falseadas⁶¹. En 1773 se elige como director a Gil Pin -ingeniero del Canal de Languedoc-, quien nuevamente encarga otro estudio y planos⁶²; de nuevo y a la vista de lo examinado, propone subir de nuevo el bocal del canal hasta Rincón de Soto (La Rioja).



Piso primero de la escalera principal.

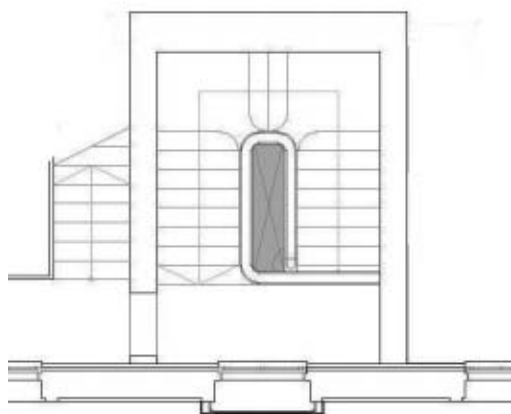
59 En un plano del ingeniero Joaquín de Villanova que estudia el curso completo del Canal hasta Zaragoza, dice en una nota: “El Proyecto de Mr Krayenhoff no pasa de Zaragoza por q^e no señala el modo de pasar el Río Guerva ni la ruta que desde ella ha de llevar su canal”. PLANOS HISTÓRICOS DE OBRAS PÚBLICAS, 1985, p. 285 (cat. n^o 64 y 65).

60 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 160.

61 TORRES PÉREZ 1991, p. 86.

62 AHN, Sección Consejos, Leg. 22495, Expde. 23.

Por Real Decreto del 2 de Marzo de 1775, Carlos III nombra nuevo director esta vez al ingeniero antes citado, Julián Sánchez Bort, para que de nuevo visite Tudela y sus obras donde realiza un nuevo plano que presenta en Agosto en forma de memoria⁶³. Allí dice que es mucho lo trabajado y construido, pero a pesar de todo, la mejor opción es regresar a la idea de la presa vieja en Fontellas, desde donde el canal alcanzaría la altura suficiente para regar las tierras a partir de pasar el río Jalón⁶⁴, que es lo que realmente importa. Aún incluyendo lo empleado en Tudela, el gasto sería menor y el plazo de construcción, cuatro años antes.



Planta de la escalera principal. Autor: Sergio Gil Gómez

Al final, lo que se ha conseguido con tanta vacilación es que las obras permanecieran prácticamente paralizadas⁶⁵ entre 1772 y 1776, teniendo que ser de nuevo el impulso real el que promoviera el proyecto, esta vez bajo la dirección absoluta de Pignatelli y con la presa definitivamente en Fontellas⁶⁶. Carlos III extingue la problemática Compañía Badín en 1778 y reanuda con fuerza las obras, cuya presa se concluye en 1790 con gran cantidad de obreros⁶⁷, entre los que se encuentran soldados y presos⁶⁸.

63 Ibid., Memoria con fecha del 18 de Agosto de 1775.

64 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 161.

65 TORRES PÉREZ 1991, p. 90.

66 APT, Tudela, Protocolo de Joaquín García, 1779. Modo de la nueva presa del canal y SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 162.

67 Entre los años 1786 y 1789 -los de mayor actividad-, se contratan 4.000 operarios. Ibid.

68 El trabajo de los reos en el canal les redimía de la condena. APT, Tudela, Protocolo de Lucas de Rivas, 1790. "Fianza para soltura de cadena de Baltasar Maior a favor del Real Consejo".

De todos modos, la idea de llevar el Canal Imperial a Tudela no quedó del todo en el olvido, ya que, una vez puesto en funcionamiento, se vio que no pasaba por ciudades importantes y el transporte tanto de mercancías como personas, resultaba deficitario. Desde el Ayuntamiento se propuso alargarlo en 1838 hasta Mosquera⁶⁹ y seis años más tarde, hasta el Puerto de Ribotas en el Camino Real de Pamplona, entre las desembocaduras del Queiles y Mediavilla. Sin embargo, pronto se vio su inutilidad ya que los tiempos eran otros, los del ferrocarril.



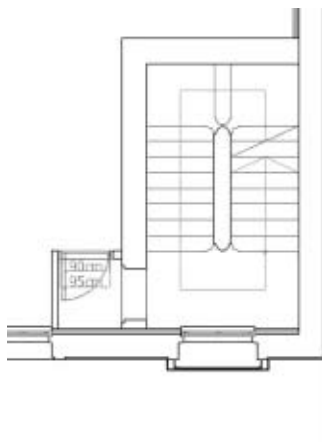
Escalera secundaria.

El Palacio de La Obra quedó abandonado desde el momento que se retomó la ubicación de El Bocal en Fontellas. Sobre la construcción de este magnífico edificio no han llegado noticias directas, tan sólo los diferentes

⁶⁹ SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 163.

contratos que durante 1772 la Compañía de Badín firmó con algunos proveedores de material, empleado tanto para este edificio como para el resto; por tanto y a la vista del devenir histórico de los acontecimientos anteriormente expuesto y los convenios de acopio, podemos considerar 1772 como el año en el que se produjo el levantamiento del palacio y oficinas. La piedra se trae de Berbinzana (Navarra) por medio de Guillermo Martel⁷⁰, la madera –pino, abeto, hayas y roble-, desde Traibuenas (Navarra) a través de un convenio con el Duque de Granada de Ega⁷¹ que se comprometía a trasladarla mediante almadías a por el Río Aragón; finalmente, Pedro Jaurreche⁷² como tejero se obligó a entregar más de doscientos mil ladrillos y tejas.

Una vez desestimado su destino como bocal del canal, desde la corona se empleó el “latifundio”⁷³ del Patrimonio Real para alquilarlo como cultivo; el palacio serviría como residencia –insigne- del arrendatario. El resquemor de la ciudad hacia el proyecto continuó dando problemas durante el siglo XIX, ya que son numerosos los casos en que el inquilino⁷⁴ protesta por la negativa del Consistorio de proporcionarle acceso a las acequias de La Mejana.



Planta de la escalera secundaria. Autor: Sergio Gil Gómez.

70 APT, Tudela, Protocolo de Joaquín García, 1772.

71 *Ibd.*

72 *Ibd.*

73 AMT, Libros Históricos, XXI-11, fol. 146 vº.

74 En 1819, Miguel Lucas es arrendador de las “obras viejas del recinto superior” y solicita a Martín de Garay –gobernador del canal-, anular la concesión porque el Ayuntamiento le niega para regar el agua de las norias de La Mejana. Se ve obligado a emplear como depósito la antigua calera del tiempo de las obras y se lamenta de que debido a la presencia del murallón y la cerca del palacio, su terreno no tiene salida de aguas. *Ibd.*, doc. 21, fol. 277.

Isabel II en 1835 y a través del Administrador Real Mariano Zerulla, vende el Palacio y tierras del Bocal Viejo⁷⁵ en modo de censo enfitéutico a Martín y Pedro Azcárate, José Artola, Ramón Zugarramendi –que termina retirándose de la sociedad-, y a Luis Lizaso, bajo un canon anual de ochocientos reales para destinarlo a fábrica de lavar lana; este censo es redimido⁷⁶ en 1857. Pero antes de la redención, el Ayuntamiento ya había procedido al deslinde⁷⁷ de los terrenos en 1844, quedándose con las tierras del extremo Norte de La Mejana, que son todas las ubicadas a más de cuatro varas de la tapia. Una vez determinadas las competencias, éstas quedaron claras para cuando la nueva Compañía solicitó que el Consistorio limpiara el Barranco⁷⁸ de La Obra Vieja, por lo que éste denegó la solicitud respondiendo que la tarea corresponde a los particulares.

El Consistorio ofreció en 1883 el edificio de “La Obra” al Estado para alojar una cárcel⁷⁹, proyecto que a pesar de su idoneidad –lejanía del centro urbano y amplios espacios-, no prosperó. En el plano⁸⁰ inserto en el expediente, se aprecia como los dos arcos de entrada al recinto son menores a los actuales y que los pabellones secundarios, se utilizaban para corrales el meridional y el del lado Oeste, como vivienda. En el edificio principal se distingue la distribución original de la planta baja, con una gran sala en la parte posterior. Igualmente, se dibuja el templete hexagonal del centro del patio, todavía visible a principios del siglo XX en las fotografías de Nicolás Salinas.

El Ayuntamiento tudelano compra la finca en los años 50 del siglo XX y seguidamente, la cede para instalar una fábrica de papel, activa entre 1956 y 1976. Tras una larga lucha legal, el consistorio logra la retrocesión de la concesión y la emplea desde 1985 como centro de Educación Compensatoria. Desde 1992 se instalan en La Obra diferentes escuelas taller⁸¹ hasta la actualidad, de donde toman el nombre. Igualmente, se dedican a la restauración del edificio como obra principal de su proyecto, todavía sin concluir. En esta labor -y a lo largo de los años-, se derribó la nave

75 APT, Tudela, Protocolo de Pablo Fernández, 1835. Escritura datada en Zaragoza el 26 de Abril. Publicado en SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 885.

76 APT, Tudela, Protocolo de Deogracias Iguzquiza, 1857. Escritura datada en Zaragoza el 27 de Enero. Publicado en SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 885.

77 APT, Tudela, Protocolo de Ángel Loraque, 1844 y AMT, Sesiones, 16/10/1844. Existe un plano con el croquis del deslinde realizado. *Ibd.*, Planoteca, sig.: PL_00286 (2/2).

78 AMT, Sesiones, 16/01/1862. Publicado en SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 76.

79 AMT, Fomento, Sesiones, 1883.

80 *Ibd.*, Planoteca, sig.: PL_00301.

81 Anteriormente, desde 1989 se habían alojado y encargado de reformar el Molino Nuevo (Molinar), que en principio estaba previsto destinarlo para museo fluvial educativo y en la actualidad, aloja el cuartel de la Policía Municipal. Información sobre estos proyectos laborales y educativos, proporcionada por Sergio Gil Gómez, director de la Escuela Taller “San Nicolás” 2006-2008 y “La Obra VI” 2008-2010.

Sur para construir un taller de carpintería metálica y albañilería; mientras que la parte derecha del pabellón Oeste se hizo lo mismo para alojar el de carpintería de madera. El resto se destinó a oficinas, vestuario y casa del conserje. El patio se reordenó con varios jardines e invernaderos en la parte posterior, en cuyo camino trasero se levantó un nuevo puente de acceso sobre la Acequia Molinar. Se llegó a presentar un proyecto para destinar el edificio principal como albergue juvenil, aunque nunca contó con la financiación adecuada.

El recinto de “La Obra” es de planta cuadrada y se encuentra cerrado en tres de sus lados, en cuyos ángulos se disponen dos arcos rebajados que le dan acceso (lám. 03). El edificio principal se asienta en su costado Norte y se encuentra construido en sillarejo revocado y pintado en blanco, con sillares vistos de piedra en las esquinas y marcos de vanos (lám. 04). De los edificios secundarios, subsiste en su estructura antigua el lado izquierdo del antiguo pabellón Oeste, donde recientemente⁸² se han descubierto los enmarques pétreos en uno de los balcones y en una puerta interior.

La Casa de La Obra es de planta rectangular y dos alturas, encontrándose rehundida del nivel general del recinto fruto del recrecimiento de los caminos circundantes de La Mejana para evitar inundaciones, realizado a mediados del siglo XX. La fachada principal es la que mira a Mediodía, articulada en tres filas de once vanos separados por una faja recta de piedra vista. En la planta calle existen dos portadas (lám. 05) de piedra, una en el extremo derecho y otra en el cuarto eje vertical desde la izquierda; a las dos se baja mediante escalinatas de piedra de factura moderna. Ambas son de igual estructura, un arco carpanel con clave destacada entre pilastras almohadillas sin basa ni capitel. Se completa la planta baja con una serie de ventanas de arcos de medio punto rebajado, transformadas en puertas por el aumento del nivel del suelo circundante.

82 Primavera del año 2008 y verano de 2010, respectivamente.



Vista de la techumbre.

El diseño de la portada fue adoptado por el propio Lorenzo Esteban de Iriarte⁸³, en su casa ubicada en la calle Carnicerías, erigida en 1771⁸⁴ (láms. 06 y 07). Tan sólo se diferencian en el alto basamento, un resalte triangular dentro de las enjutas y, especialmente, en el escudo de la clave cuyo elemento homólogo bien pudo quedarse sin desbastar pero destinado al mismo fin heráldico.

83 Comerciante y prestamista que obtuvo la ejecutoria de hidalguía en 1775 (AGN, Proceso 169298 publicado en HUARTE 1923, p. 138) como descendiente de los Iriarte de Alsasua. Fallecido en 1798, es enterrado en su capilla familiar del Convento de la Merced (AET, Archivo Diocesano, Proceso 194/07); en su testamento de 1787 (AGN, Libro de Mercedes Reales, Lib. 43-1, fol. 17) deja todos sus bienes a su viuda, María Francisca García.

84 Se han documentado obras en la Casa Principal en 1768 y 1769 bajo la mano del maestro de obras Antonio Obejas, siendo las que pueden corresponder a este momento las realizadas en 1771 y 1772 por parte de Manuel Díaz. Entonces, también se gastaron 40 reales por dos marcos de chimenea ochavados y unas vidrieras, instaladas por el carpintero Joaquín Lorente. APT, Tudela, Protocolo de Manuel Enériz, 1772. “Cuentas dadas por Lorenzo Esteban de Iriarte a Eugenia Atauri viuda”.

Las dos plantas superiores de la Casa de La Obra se articulan de la misma manera, con series de ventanas que son de mayor altura las del piso principal y balcones las correspondientes al eje de las portadas. Se encuentran remarcadas en piedra, siendo más salientes las de la planta calle. Los sillares de la esquina del lado derecho se encuentran salientes, denotando la intención de engarzar con otra edificación que la continuaría por esa parte. El alero⁸⁵ es de obra de cuarto bocel sobre lunetos y la cubierta de teja árabe a cuatro aguas. Su estructura cóncava es propia de los edificios tudelanos de esa década, tales como la Casa de Eza en la calle Juicio y la de Guenduláin en Chapinerías.

La estructura del frontis posterior es similar a la principal salvo en la ausencia de balcones y sin relieve en los enmarques de los vanos, igual que la fachada Oeste con sus dos ejes verticales de ventanas. Sin embargo, la fachada lateral del Este tan sólo tiene abierta una puerta en el extremo izquierdo del primer piso con un enmarque parecido al de la fachada principal; ello se deba quizás a su condición de conexión con estructuras desaparecidas o no construidas, como ya hemos comentado.

La carpintería de todo el conjunto es de factura moderna y en algunos casos, de hierro; se conservan a resguardo los batientes originales de una de las puertas principales, en espera de su restauración. Existe en el arco⁸⁶ que une el edificio principal con el pabellón Oeste, una puerta de madera ensamblada conservada imitando su estructura original y que fue restaurada⁸⁷ manteniendo los herrajes antiguos. Se apreciaba en ese momento las huellas de los clavos con formas florales que habían desaparecido, aunque sobrevive la que sujeta la aldabilla de la puerta peatonal y otros con forma de lis en el anclaje superior.

Los forjados originales de las plantas primera y segunda se sustituyeron por otros modernos de hormigón al tiempo que se eliminó la distribución interna antigua de las estancias, salvo la de la planta baja y las bodegas. Subsisten las dos escaleras de piedra –con escalones monolíticos-; estando la principal en el lado izquierdo de la fachada (láms. 08 a 10). Llega hasta el piso primero mediante dos tramos paralelos con un rellano dividido en dos alturas, con un antepecho de balaustres de hierro lisos con algunos helicoidales intercalados, y pasamanos continuo de madera. La cubierta antigua era de madera acasetonada con labores

85 Observando fotografías antiguas, se aprecia que la cubierta actual se encuentra cortada para incluir un canalón de desagüe, faltando por tanto una parte del vuelo del alero.

86 Como curiosidad, quepa comentar que las dovelas de este arco se encuentran numeradas, quizás con la intención que se tuvo en algún momento de desmontarlas y volverlas a recomponer, en este u otro emplazamiento.

87 Restauración llevada a cabo en Julio de 2007 por los alumnos del Taller de Carpintería de la Escuela Taller “San Nicolás” bajo la dirección del monitor Ángel Jaraba Rubio. La madera fue sustituida por otra nueva debido a su pésimo estado de conservación.

geométricas, perdida cuando se cambio el suelo superior. En el frente, existe un alto relieve en piedra de forma poligonal y orla vegetal, con el hueco de dos escudos desaparecidos –uno oval y otro cuadrado-, presidido por una corona. Las formas curvas que se aprecian especialmente en la solera y el pretil, son fruto de la sinuosidad propia del rococó, la cual está presente en ejemplos locales como la escalera de la anteriormente nombrada Casa de Guenduláin. Sin embargo, todo el edificio es una interpretación temprana bajo las austeras líneas de un barroco de tipo clasicista.

La escalera secundaria en el extremo derecho de la fachada principal, es igualmente de piedra y alcanza el segundo piso (láms. 11 y 12); además existen dos filas de escalones que denotan la intención de continuar en altura. Presenta en cada planta dos tramos paralelos con un rellano dividido en dos alturas; sustenta la estructura un machón central rectangular con borde semicilíndrico en los lados cortos. La cubierta de madera es visible al interior, una vez que se retiró el falso techo (lám. 13); presenta una curiosa estructura línea, aparentemente original salvo por algunos maderos sustituidos. Sorprende por sus grandes dimensiones y presenta gran número de tijeras compuestas por maderos cuadrados divididos en pares, tirantes, pendolón y jabalcón; asentadas sobre la solera y sujetando la hilera, sobre la que descansan toda la serie de rollos en los que va la tablazón, que en este caso es de ladrillo.

BIBLIOGRAFIA

ESPARZA ESTAUN (1987), B. *El Palacio del Marqués de Huarte*. Pamplona, Gobierno de Navarra. 1987.

HUARTE (1923), J. M. de.; RÚJULA, J. de. *Nobiliario del Reino de Navarra, Tomo I: nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra*. Madrid. 1923.

MARTINENA RUIZ (1980), J. J. *Cartografía Navarra en los archivos militares de Madrid: catálogo de mapas y planos de los siglos XVIII y XIX*. Pamplona, Príncipe de Viana. 1989.

MARTÍNEZ ESCALADA (1975), J. *Historia de las calles de Tudela*. Tudela, Jesús Martínez Escalada. 1975.

- (1999) *La historia de Tudela contada por sus calles*. Tudela, Jesús Martínez Escalada. 1999.

- (2007) *Páginas de nuestra historia*. Tudela, Jesús Martínez Escalada. 2007.

SÁSTAGO (1796), C. de. *Descripción de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste*. Zaragoza, Francisco Magallón. 1796.

SEGURA MIRANDA (1964), J. *Tudela. Historia, leyenda y arte*. Tudela, Julio Segura Miranda. 1964.

SAINZ PÉREZ DE LABORDA (1969), M. *Apuntes tudelanos*. Tudela, Luis María Marín Royo. 1969.

TORRES PÉREZ (1991), J. M. “Las comisiones de servicio de Julián Sánchez Bort en Tudela para estudiar el proyecto y obras del Canal Imperial de Aragón”. *Revista Príncipe de Viana*, nº 194. Pamplona, Gobierno de Navarra. 1991, pp. 83-98.

- (1993) “Julián Sánchez Bort en el Canal Imperial de Aragón”. *Actas VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*. Mérida, Editora Regional de Extremadura. 1993, pp. 1101-1110.

- (1997) “Plano de Tudela de 1771”. *Revista Príncipe de Viana*, nº 210. Pamplona, Gobierno de Navarra. 1997, pp. 37-50.

CARLOS CARRASCO NAVARRO

(Tudela, 1977) Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Navarra en 2012 con la tesis “Arquitectura Señorial del Barroco en Tudela. Privilegios, Patronatos y Casas Principales de la Nobleza”. Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza en 1999, ha centrado su investigación en las casas nobles de la Ribera de Navarra de los siglos XVII y XVIII, publicando diferentes artículos sobre costumbrismo, iconografía y edificaciones como la Casa de Labastida, publicado en la Revista del Centro de estudios de la Merindad de Tudela en 2001. En 2005 es ganador del IV Premio de Investigación “Villa de Cintruénigo” con la obra “La Casa de las Cigüeñas. La Casa de Navascués y la Arquitectura Señorial de Cintruénigo”, publicada en 2007. Laboralmente ha desarrollado diferentes actividades culturales como guía, docente, conferenciante, auxiliar de archivos y museos.

RESUMEN

El presente artículo pretende reivindicar un monumento injustamente olvidado en el extremo norte de La Mejana de Santa Cruz; un edificio diseñado a principios del segundo tercio del siglo XVIII, como palacio y oficinas del Canal Imperial de Aragón cuando se pensó situar su embocadura aguas arriba de Tudela. Un proyecto nacional bajo diseños de ingenieros holandeses, el cual quedó inconcluso pero dejando un legado arquitectónico altamente singular. Uno de los mayores edificios civiles tudelanos, edificado en piedra –tan excasa en la comarca- y máximo exponente del barroco clasicista, que influyó directamente en otras casas de la nobleza local al tiempo que las obras necesarias para el canal, revolucionaron a sus ciudadanos e instituciones. Denostado durante siglos, los restos del naufragio fueron bautizados por los tudelanos como “la obra vieja”.